



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 07 de marzo de 2022.
VG/UIPPE/020/2022.
ASUNTO: Observaciones de Entrega- Recepción.

LIC. ALICIA CORTÉS GONZÁLEZ
CONTRALORA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.
P R E S E N T E.

El Suscrito Técnico en Informática Roberto Coteró Pedroza en mi calidad de Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; con fundamento en los artículos 47 y 48 de los Lineamientos que norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 9 de septiembre de 2021, informo respetuosamente a Usted lo siguiente:

1. Que en fecha dos de enero del año dos mil veintidos, se realizó la Entrega-Recepción por parte de la C. Katia Polett Millán Benhumea en su carácter de Titular saliente y el Suscrito Roberto Coteró Pedroza en mi calidad de Titular entrante.
2. Que en fecha martes primero de marzo del año dos mil veintidos, fueron publicados mediante acuerdo 04/2022, los Lineamientos, Fechas de Capacitación y Calendarización para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública 2021, de las entidades fiscalizables municipales del estado de México en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.



3. Que en la Foja 13 de los antes mencionados Lineamientos obra la Matriz de Documentos, Firmas y Archivos del Municipio, en la cual se mencionan los módulos, documentos, tipos de archivo, cargo del Servidor Público que firma el documento y la periodicidad.
4. Los Documentos que se habrán de presentar por parte de la Unidad a mi cargo correspondientes a la integración de la Cuenta Pública son los siguientes:
 - Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto correspondiente al cuarto trimestre del 2021.
 - Dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal para resultados.
 - Plan de Desarrollo Municipal (2019-2021)
 - Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2021.
 - Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2021, emitido por el COPLADEMUN.
 - Informe de Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
5. Que de la búsqueda realizada en los archivos físicos y digitales a mi cargo NO OBRA en ninguno de los veintitrés Discos Compactos y en ninguna de las diecisiete cajas de expedientes que tengo a mi cargo y que conforman el archivo del área, la información correspondiente al **Dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal para resultados** firmado por la Persona que Elabora, El Titular de la Dependencia General y el Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal en su formato XLS.
6. Que de la búsqueda realizada en los archivos físicos y digitales a mi cargo NO OBRA en ninguno de los veintitrés Discos Compactos y en ninguna de las diecisiete cajas de expedientes, en especial la numerada como caja 6, **la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2021, emitido por el COPLADEMUN y el Informe de Resultados de la Ejecución del Plan de**



Desarrollo Municipal, información que debería estar integrada en el **Informe de Avance de Actividades del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, durante el Segundo Semestre del año 2021**, el cual tampoco se encuentra integrado dentro del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, de fecha 03 de diciembre de 2021, la cual se encuentra integrada dentro de la carpeta MUG/ UIPPE/ ACTAS DE COPLADEMUN/2019-2021/FOJAS 25, ni en ningún otro archivo.

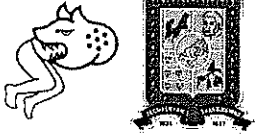
Recibe

7. Con respecto al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, de fecha 03 de diciembre de 2021, se informa que no se encuentra firmada al margen ni contiene texto alguno al reverso de cada una de las cuatro fojas que la integran, firmando únicamente al calce la C. DELIA NAVA NAVA en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Villa Guerrero, la Lic. Katia Polett Millán Benhumea en su carácter de Secretario Técnico de COPLADEMUN y Titular de la UIPPE, C. Gilberto Pérez García en su carácter de Representante del Sector Privado, Aracely Valdés Rodríguez como Representante del Sector Social; quedando sin firmar el aparatado correspondiente al Lic. Fernando Robles López en su carácter de Representante y Asesor Técnico de COPLADEM.

Por lo cual el suscrito procede a:

1.-Solicitar a este Órgano Interno de Control lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de aclarar las inconsistencias derivadas de la revisión del acta de entrega-recepción de fecha 02 de enero de 2022, en cuanto a los documentos faltantes en términos del Art. 47 de los lineamientos que norman al mismo.

2.- Girar atento oficio al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que certifique y de legalidad de la ausencia del Informe de Avance de Actividades del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, durante el Segundo Semestre del año 2021 y de las firmas antes mencionadas, información que debería integrar el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, de fecha



03 de diciembre de 2021, al mismo tiempo que se le solicitará 3 juegos de copias certificadas del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, de fecha 03 de diciembre de 2021 a efecto de hacerle de su conocimiento de este hecho y dar constancia del mismo al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a este Órgano Interno de Control.

Por lo antes expuesto Solicito atentamente:

ÚNICO: Se proceda conforme a Derecho.

Protesto lo necesario

UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ATENTAMENTE

2022 2024

Roberto

TEC. EN INF. ROBERTO COTERO PEDROZA
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉX. TITULAR DE LA U.I.P.P.E.